



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto en el presupuesto de la Biblioteca Nacional de España

1 de diciembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de la Ley General Presupuestaria, en el presupuesto de la Biblioteca Nacional, con el objetivo de posibilitar el reajuste de crédito de la convocatoria de becas de formación.

La situación derivada de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 impidió la tramitación de 39 "Becas para la formación y especialización" y no se pudo cumplir con las fechas previstas de incorporación de los becarios e investigadores a las dependencias de la institución.

En consecuencia, es necesario reajustar el crédito retenido y autorizado para 2020 y 2021.

El total de estas necesidades es de 538.200 euros.